



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 07
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 19 de Febrero de 2014

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria el siguiente proyecto de resolución, reiterando la Resolución C.D. N° 411/2013 por medio de la cual se solicitan informes al Departamento Ejecutivo referidos a la situación del Departamento de Zoonosis del Municipio.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

COM. MUNICIPAL DE USHUAIA	Ciudad Legislativa
ME. INGRESADOS	
Fecha: 20/02/14	Hs. 12:32
Numero: 068	Fojae: 3
Expte. /	
Girado:	
Recibido:	



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Mediante Resolución C.D. N° 411/2013 el cuerpo aprobó en la sesión del 20 de noviembre del período legislativo 2013, un pedido de informes al Departamento Ejecutivo referido a la situación del Departamento de Zoonosis sobre la infraestructura actual y proyectada para el siguiente ejercicio y las condiciones laborales del personal que allí presta servicios.

Vencido sobradamente el plazo de respuesta dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 2487, que establece un plazo de 10 días prorrogable por otros 10 días habiendo justificación, y sin haber recibido notificación alguna en tiempo y forma por parte del Departamento Ejecutivo Municipal sobre este pedido de informes, solicitamos al cuerpo que se emita una reiteración del mismo.

Las condiciones que dieron origen y fundamento a la Resolución N° 411/2013, contenidas en el Asunto N° 1402/2013 presentado por este bloque político, persisten irresueltas y consecuentemente, persisten las preocupaciones por el Departamento de Zoonosis, por el estado del que cuyo estado actual condiciona el éxito de la necesaria política de control de la población canina en la ciudad- que tiene programas y actividades valiosos, como las jornadas de adopción de mascotas o las "caminatas"- pero que flaquea en materia de recolección de perros en las calles, las condiciones para su tratamiento y acumulación y la de los trabajadores que tienen que enfrentar las dificultades de esta tarea en condiciones insalubres.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REITERAR en todos sus términos la Resolución C.D. N° 411/2013, dada en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2013, a través de la cual se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe diversas cuestiones referidas al Departamento de Zoonosis.

ARTÍCULO 2º.- EMPLAZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a dar respuesta a la presente en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487.

ARTICULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia